

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN No. 24-2022

Resolución mediante la cual se designa al Ing. ANGEL VALENTÍN MERCEDES TEJADA, como Subsecretario General de Apoyo Municipal al Desarrollo Social en adición a las funciones de Coordinador Técnico de la Secretaría General de la Liga Municipal Dominicana, en sustitución del Lic. JUAN HUMBERTO SANTOS HERNÁNDEZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es función de la Liga Municipal Dominicana, ofrecer la más amplia asistencia técnica a favor de los municipios del país, a fin de que propendan a una más alta calidad de vida entres sus pobladores, y al mejor ordenamiento social y al bien común.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la nueva Liga Municipal Dominicana ha venido realizando una reingeniería para su transformación que le permita cumplir cabalmente con su rol y de manera especial colaborar y acompañar a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales en el ejercicio de sus actos administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.

CONSIDERANDO TERCERO: Que para cumplir con las funciones y atribuciones que las leyes y los reglamentos confieren a la Liga Municipal Dominicana, la actual administración ha venido logrando mejoras sustanciales adoptando medidas de transparencia, servicios y rapidez, optimizando los flujos de los trabajos a cargo de las diferentes unidades organizativas.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007;

VISTA: La Ley 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, del 16 de enero de 2008;

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública 247-12, del 9 de agosto de 2012;

VISTO: El Decreto 523-09 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio;

VISTO: El Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al **ING. ANGEL VALENTÍN MERCEDES TEJADA**, como Subsecretario General de Apoyo Municipal al Desarrollo Social, en adición a las funciones de Coordinador Técnico de la Secretaría General de la Liga Municipal Dominicana, en sustitución del LIC. JUAN HUMBERTO SANTOS HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al **LIC. JUAN HUMBERTO SANTOS HERNÁNDEZ**, como Asesor del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana y Director Adjunto del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM).

ARTÍCULO TERCERO: Instruir al Subsecretario General designado mencionado en el artículo primero de la presente resolución, a presentar su Declaración Jurada de Patrimonio por ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, conforme a lo establecido en el artículo 146 numeral 3, de la Constitución, y el artículo 2, numeral 16 de la Ley 311-14 que instituye el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, del 8 de agosto de 2014, y a lo establecido en el Decreto 92-16 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, del 29 de febrero de 2014.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo **LIC. PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ**, a los nueve (9) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO

Secretario General de la Liga Municipal Dominicana
Presidente del Consejo Directivo



PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ,
Secretario del Consejo Directivo

